FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

ACTA No 8 SUSPENSIÓN ☑ AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☐ DE CONTRATO DE OBRA

1. ANTECEDENTES

CONTRATO No IDU-1319-2023 (Número de Contrato)

LICITACIÓN PÚBLICA ☑ CONCURSO DE MÉRITOS ☐
SELECCIÓN ABREVIADA ☐
CONTRATACIÓN DIRECTA ☐ IDU-LP-SGI-018-2022 (Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO

DISEÑO, SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ D.C (Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO: IDU-1404-2023 (Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 42 MESES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 1 (Día) DE JUNIO (Mes) DE 2023 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 341.838.822.928,00 (Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL CABLE SAN CRISTÓBAL (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra)

INTERVENTOR: HMV SERVICIOS S.A.S (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 901.413.091-1 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR (A): EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA (Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)

2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

PRÓRROGAS No. _____ DE FECHA _____ PLAZO _____
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS PLAZO _____

ADICIONES:
CONTRATOS ADICIONALES No. _____ DE FECHA _____ VALOR _____
No. _____ DE FECHA _____ VALOR _____
ADICIONES: No. _____ DE FECHA _____ VALOR _____
No. _____ DE FECHA _____ VALOR _____
TOTAL ADICIONES VALOR _____

RECONOCIMIENTOS QUE NO IMPLICAN MODIFICACIONES : (En caso de aplicar)
MAYORES CANTIDADES No. _____ DE FECHA _____ VALOR _____
MAYORES AJUSTES No. _____ DE FECHA _____ VALOR _____
MAYOR PERMANENCIA No. _____ DE FECHA _____ VALOR _____
TOTAL RECONOCIMIENTO VALOR _____

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO _____

3. SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIONES ANTERIORES:
ACTA DE SUSPENSIÓN No. _____ DE FECHA _____ No. DIAS _____
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. _____ DE FECHA _____ No. DIAS _____

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSION No. DIAS _____

SUSPENSIÓN ACTUAL:
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 8 DE FECHA 30/11/2023 No. DIAS 1
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. _____ DE FECHA _____ No. DIAS _____

FECHA DE REINICIACIÓN: 1 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 1 (Día) DE 12 (Mes) DE 2026 (Año)

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

ACTA No 8 **SUSPENSIÓN** ☑ **AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN** ☐ **DE CONTRATO DE** OBRA

Las partes representadas por: JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS
(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

representante legal del contratista; EDUARDO ENRIQUE RAMOS ARNEDO
(Escriba el nombre completo del representante legal de la Interventoría)

representante legal de la interventoría; y EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA
(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)

Supervisor(a) IDU de contrato de interventoría, acuerdan **SUSPENDER el** contrato de conformidad con las siguientes causas

4. CAUSAS

Teniendo en cuenta que la finalización de la etapa de preconstrucción del proyecto está prevista para el 30 de noviembre de 2023 y que se hace necesario suscribir un modificatorio contractual para el contrato de obra IDU-1319-2023 y respectivamente para el contrato de Interventoría IDU-1404-2023, las solicitudes de modificación contractual, no fueron radicadas en la Entidad en el término establecido en los citados contratos, así como en el manual de Interventoría, numeral 8.1.1 Trámite modificaciones contractuales, esto es diez (10) días hábiles antes de su vencimiento, situación por la cual la Entidad se encuentra finalizando los trámites administrativos pertinentes. Por lo tanto las partes acuerdan realizar la suspensión por el término de un (01) día.

El Contratista de obra se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría

Con el fin de garantizar la cobertura en cada uno de los amparos, el Contratista de obra se compromete a actualizar las polizas del contrato, en los términos descritos en el mismo y/o en el Manual de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

treinta (30) días del mes de noviembre de 2023
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) Jose Luis Clavijo Olmos
Representante Legal (S) del Contratista
UNIÓN TEMPORAL CABLE SAN CRISTÓBAL

(Firma)
(Nombre) Eduardo Enrique Ramos Arnedo
Representante Legal del Interventor
HMV SERVICIOS S.A.S

(Firma)
(Nombre) Paola Constanza Romero Martínez
Profesional de apoyo a la Supervisión del IDU
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) Edwin Oswaldo Santisteban Balaguera
Subdirector(a) Técnico(a) de Ejecución del Subsistema de Transporte
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) Meliza Marulanda
Subdirectora General de Infraestructura AD HOC
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre)

Esta acta debe ser firmada por el(la) subdirector(a) General, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.